

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Sucesión No. 11001400305320200080800

Visto el informe secretarial que antecede y una vez observado el plenario el Despacho  
DISPONE:

De la partición allegada por la profesional del derecho Dr. Iván David Zambrano Hernández (ítem 54 y 55), córrase traslado a las partes por el término legal de cinco (5) días, lo anterior de conformidad con el numeral primero del artículo 509 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ. D. C.  
La providencia anterior se notifica por Estado No. 063 fijado en el Portal  
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 18 de abril de 2023.  
Edna Dayan Alfonso Gómez  
Secretaria